



Oficina de Cuidado Infantil Procedimientos de Reconsideración de Conclusión

PROPÓSITOS Y DERECHOS

El propósito de reconsideración es para dar al establecimiento de cuidado de niños la oportunidad de ofrecer información y documentación adicional con respecto al incidente ocurrido.

- Individuos tienen el derecho a repasar cualquier acción reglamentaria de la Oficina de Cuidado Infantil por la cual sean afectados.
- La acción o decisión que esté bajo repaso se mantendrá en efecto durante el proceso de la reconsideración de conclusiones.
- El proceso de Reconsideración de conclusiones son explicadas a individuos durante el proceso de licenciatura, copia de procedimientos esta disponible a petición.

PROCESO DE RECONSIDERACIÓN DE CONCLUSIÓN – PRIMER- NIVEL

1. Establecimientos de cuidado de niños pueden iniciar el proceso de reconsideración de conclusiones por medio del envío de la forma LIC-316, *Petición para Reconsideración de Conclusión* a un director regional de la Oficina de Cuidado Infantil dentro de los 30 días de calendario desde la fecha de la carta de conclusión.
2. Un panel de gerentes de la Oficina de Cuidado Infantil considerara toda información y documentos, y enviaran por correo su reporte de conclusión al establecimiento dentro de los 30 días de calendario desde la fecha en que se recibió la petición de *Reconsideración de Conclusión*.
3. El establecimiento de cuidado de niños tiene el derecho de petitionar un segundo nivel de reconsideración por el gerente de cumplimiento legal de la Oficina de Cuidado Infantil.

PROCESO DE RECONSIDERACIÓN DE CONCLUSIÓN – SEGUNDO- NIVEL

Si se continúa en desacuerdo acerca de las conclusiones de la reconsideración, el establecimiento de cuidado de niños puede petitionar un segundo nivel de reconsideración. La petición junto con documentación adicional de apoyo debe ser recibida por escrito dentro de los 15 días de calendario desde la fecha del Reporte de Conclusión de primer nivel.

Al recibir la petición por escrito, el gerente de cumplimiento legal de la Oficina de Cuidado Infantil repasará el material recibido dentro de 15 días de trabajo hábiles. El proveedor(a) puede incluir una petición para poder presentar la información por teléfono o en persona al gerente de cumplimiento legal durante horas regulares de negocio en la Oficina Central de la Ofical de Cuidado Infantil en Salem. El repaso será planificado para tomar aproximadamente entre 20-30 minutos. El gerente legal de cumplimiento dará entonces un Reporte de Conclusión al establecimiento entre los siguientes 15 días de trabajo hábiles desde el repaso. La decisión del segundo nivel de reconsideración es final.

CLASIFICACIÓN DE CONCLUSIONES

Conclusión Valida: Existe evidencia que el incumplimiento ocurrió.

Conclusión invalida: Existe evidencia que el incumplimiento no ocurrió.

No comprobable: Existe evidencia conflictiva, o evidencia no está disponible para verificación de lo ocurrido.

CONCLUSION JUDICIAL

Estos procedimientos no crean un caso argumentativo sujeto a conclusión judicial bajo ORS Capitulo 183. Sin embargo, nada en estos procedimientos afectaran los derechos del individuo bajo ley federal o estatal para buscar enmienda independiente en cortes.

COSTO Y HONORARIOS DE ABOGADO

Estos procedimientos están diseñados para prevenir la necesidad de un abogado. Sin embargo, si el individuo haciendo la petición escoge usar los servicios de un abogado, el individuo es responsable de cualquier gasto u honorarios de abogado que puedan ser contraídas al presentar o resolver la reconsideración de conclusión bajo estos procedimientos.

La Oficina de Cuidado Infantil del Departamento de Educación es un programa que respeta la igualdad de oportunidades. Hay asistencia y servicios auxiliares disponibles a pedido para minusválidos o personas con conocimiento limitado del idioma inglés.